EDICTO DE REMATE

El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, comunica que **VISTO**: El expediente N° MGJDH-10448-E-2021 del registro de esa gobernación mediante el mismo se tramita el remate de unidades motrices en desuso, pertenecientes al estado provincial, el Martillero Público designado **Daniel Julián AGUIRRE**, rematará el día **14 DE ENERO DE 2022**, a las **11:00 hs**, en Ruta Nacional N° 3 km 7, barrio ex campamento Ypf de la ciudad de Río Grande y en estado en que se encuentran los siguientes bienes: FORD FOCUS 4P 1.6L, PHW-979, base $ 650.000,00 - FORD FOCUS 4P 1.6L, PHW-948, base $ 650.000,00 - FORD FOCUS 4P 1.6L, PHW-950, base $ 650.000,00 - FORD RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0 L, JCW-322, base $ 650.000,00 - VW AMAROK 2.0 L TDI 4X2, PJD-809, base $ 750.000,00 - FORD FIESTA 1.6 ENERGY, FWY-422, base $ 190.000,00 - FIESTA MAX 1.6 L AMBIENTE, KNC-726, base $ 350.000,00 - FIESTA MAX 1.6 L ENERGY, KNC-729, base $ 180.000,00 - FORD F350, DIL-465, base $ 450.000,00 - HONDA FALCON, 864-ATS, base $ 50.000,00 - HONDA FALCON, 861-ATS, base $ 50.000,00 - FIESTA MAX 1.6 L ENERGY, KGR-547, base $ 280.000,00 - TOYOTA HILUX, DZD-871, base $ 350.000,00 - POLARIS MAGNUM 500, ALT-26, base $ 30.000,00 - FORD F-350, VOW-754, base $ 150.000,00 - FORD FOCUS 4P 1.6L, PHW-964, base $ 180.000,00 - FIAT DUCATO COMBINATO 2.8, EZL-412, base $ 350.000,00 - CHEVROLET CLASSIC 4 P, JOO-856, base $ 180.000,00 - JEEP COMPASS, IJL-790, base $ 450.000,00 - CHEVROLET S-10 2.8TD 4X4, FEP-741, base $ 350.000,00 - MAZDA B2500 SDX 4X4, DTM-370, base $ 480.000,00; **CON LAS BASES PROPUESTAS AL MEJOR POSTOR,** La **SEÑA DE REMATE** equivaldrá al treinta por ciento (30%) del precio de venta y deberá ser abonada "por el oferente" en el momento del Remate en dinero en efectivo o cheque de cancelación inmediata a satisfacción de la Policía Provincial. **COMISIÓN**: La comisión del Martillero interviniente corresponderá al diez por ciento (10 %) del valor de la venta y deberá ser abonada en su totalidad por el comprador en el acto del remate, conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 762, artículo 69. SI LOS CHEQUES ENTREGADOS EN PAGO DE SEÑA Y/O COMISIÓN FUEREN DEVUELTOS POR EL BANCO PAGADOR, POR CUALQUIER MOTIVO, LA OPERACIÓN PODRÁ DEJARSE SIN EFECTO. NO OBSTANTE, ELLO, EL COMPRADOR QUEDARÁ OBLIGADO POR EL PAGO DE AMBAS SUMAS (SEÑA Y/O COMISIÓN), CONSIDERÁNDOSE LA SUMA CORRESPONDIENTE A LA SEÑA, COMO MULTA POR LA FRUSTRACIÓN DE LA SUBASTA; TODO ELLO, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. Los compradores deberán constituir domicilio especial a los efectos legales - donde serán válidas todas las notificaciones - dentro de la ciudad de Ushuaia o Rio Grande de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ello teniendo en cuenta la localidad donde se lleve a cabo la subasta. Hasta el momento de inicio del remate los compradores, deberán presentar indefectiblemente el Documento Nacional de Identidad y suministrar claramente su/s nombre/s, apellido/s, domicilio, teléfono y correo electrónico, si tuviesen, y una declaración jurada de no hallarse comprendido entre las causales legales que impiden contratar con el Estado conforme las previsiones establecidas en la Ley Provincial N° 1015. En caso de adquirir bienes en COMISIÓN, deberán acreditar dicha facultad mediante poder original o testimonio del mismo, brindando los datos del mandante. Caso contrario, toda la documentación se extenderá a nombre de la persona que suministre los datos en el momento de la compra. Para el caso de tratarse de personas jurídicas se deberá brindar nombre y/o razón social, domicilio legal y comercial, estatuto o contrato social y presentar el poder pertinente a favor del oferente. Integración de los precios de venta: Deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a culminado el acto del remate, mediante depósito o transferencia en la Cuenta Corriente N° 00000200422-00, C.B.U. 2680000601000002004223. El adquirente luego de efectuar la transferencia de titularidad ante el R.N.P.A. deberá presentarse dentro de los 10 días hábiles de concluido dicho trámite ante la POLICÍA PROVINCIAL (Perito Moreno N° 3315) a fin de retirar el vehículo, previa presentación del Título y/o cédula de identificación, todo a su nombre; para lo cual se efectuara un acta de entrega a los fines de la constatación de la entrega y el recibido del vehículo pertinente, otorgándose al interesado la "AUTORIZACION PARA RETIRAR EL/LOS VEHÍCULO/S ADQUIRIDO/S". Los bienes podrán ser visitados el día viernes 07 de enero de 2022, en el horario de 14:00 a 15:00 hs y media hora antes de la subasta en el domicilio de Ruta Nacional N° 3 km 7, barrio ex campamento Ypf de la ciudad de RÍO GRANDE. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial – en un diario de alcance provincial – en LU 87 TV. Canal 11 de Ushuaia y canal 13 de Rio grande – sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones **– Ushuaia 13 de Diciembre de 2021. Informes y consultas Martillero Daniel Julián Aguirre: Tel: 2901-605173 – e- mail: tierradelfuego@argentina.com**

JULIÁN AGUIRRE
MARTILLERO PÚBLICO MAT. 047 L1 F.16

Inspector (Téc.)
Rafael A. CHAMBI GONZALEZ
Policía de Tierra del Fuego A.e I.A.S.